

Expediente: 1488/26

Carátula: **AGUIRRE DOMINGO C/ ASOCIACION EVANGELICA MOVIMIENTO CRISTIANO LA PIEDRA QUE DESECHARON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **01/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ASOCIACION EVANGELICA MOVIMIENTO CRISTIANO LA PIEDRA QUE DESECHARON, -DEMANDADO/A
27279615889 - AGUIRRE, Domingo-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1488/26



H102316132179

JUICIO: AGUIRRE DOMINGO c/ ASOCIACION EVANGELICA MOVIMIENTO CRISTIANO LA PIEDRA QUE DESECHARON s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: CABEZA, PATRICIA DEL VALLE - 27/04/2026 13:30:

1. A lo solicitado: oportunamente, en caso de corresponder.

2. Atento a lo informado por la Dirección de Personas Jurídicas, y habiéndose advertido que la parte no ha acreditado debidamente la designación del Sr. DOMINGO AGUIRRE como representante de la "ASOCIACIÓN EVANGÉLICA MOVIMIENTO CRISTIANO LA PIEDRA QUE DESECHARON", atento a las constancias de autos; de conformidad con lo dispuesto por el art. 5 del Código Procesal, otórgase a la parte un plazo de 10 (diez) días a fin de que acredite la personería invocada y la debida representación de la entidad demandada, bajo apercibimiento de lo allí previsto. DRC-1488/26. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 30/04/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.